

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

AREAS PARA RECREACION EN GUATEMALA METROPOLITANA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

ARQUITECTO

PRESENTA

MIGUEL ANGEL SANTACRUZ OCHOA

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 1970



DL
02
T(163)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

| | |
|-------------|--------------------------------|
| Decano: | Arq. Carlos Asensio Wunderlich |
| Vocal 1o: | Arq. Víctor del Valle Noriega |
| Vocal 2o: | Arq. Carlos de León Peláez |
| Vocal 3o: | Arq. Víctor Cohen Habié |
| Vocal 4o: | Br. Santiago Tizón Chocano |
| Vocal 5o: | Br. Justo Chang Liang |
| Secretario: | Arq. Augusto Vela Mena |

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GRAL. PRIVADO

| | |
|-------------|--------------------------------|
| Decano: | Arq. Carlos Asensio Wunderlich |
| Examinador: | Arq. Víctor del Valle Noriega |
| Examinador: | Arq. Hermes Marroquín Campos |
| Examinador: | Arq. Lionel Méndez Dávila |
| Secretario: | Arq. Augusto Vela Mena |

DEDICATORIA

A MIS PADRES
A MI ESPOSA
A MI HIJA
A MIS HERMANOS

A G R A D E C I M I E N T O

A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
A HERMES MARROQUIN CAMPOS ARQ. Y M.P.U.R.

CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS DEL TRABAJO
3. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS AREAS PARA RECREACION
4. EL AREA METROPOLITANA DE GUATEMALA
 - 4.1 Definición
 - 4.2 Crecimiento histórico
 - 4.3 Densidad de población
5. DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LAS AREAS PARA RECREACION DEL AREA METROPOLITANA DE GUATEMALA
 - 5.1 Niveles de análisis
 - 5.1.1 Urbano metropolitano
 - 5.1.2 Regional
 - 5.2 Clasificación de las áreas para recreación
 - 5.3 Jerarquización de las áreas para recreación
 - 5.4 Aspectos legales existentes sobre la creación de áreas verdes urbanas
 - 5.5 Correlación entre el crecimiento de la ciudad de Guatemala 1956-1970 y la creación de nuevas áreas para recreación.

5.6 Areas para recreación urbanas y regionales

5.6.1 Análisis de las áreas recreacionales urbanas

5.6.2 Análisis de áreas para recreación regionales

6. PROYECCION DEL ESPACIO NECESARIO PARA FUTURAS AREAS PARA RECREACION

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. PROYECTO PROPUESTO

8.1 Objetivos

8.2 Localización

8.3 Propuesta para su acondicionamiento físico

Anexo

Aspecto turístico de algunas áreas para recreación urbanas

1. INTRODUCCION

En el presente trabajo se ha considerado, en primer lugar, la conveniencia impostergable de realizar un estudio sobre las áreas para recreación en Guatemala Metropolitana.

- Primordialmente para proveer al actual y al futuro habitante de la metrópolis, de los espacios necesarios, adecuadamente equipados, y estratégicamente localizados en beneficio de su bienestar físico y espiritual.
- Por otra parte, se hace ver la necesidad de integrar este estudio a los planes de desarrollo urbano que se emprendan en el futuro.
- Y a la vez ofrecer a las instituciones públicas y privadas de un material útil, que contribuya a la previsión de áreas recreacionales para el futuro.

El trabajo de tesis pretende aportar un estudio sobre la actividad recreativa con el fin de contribuir positivamente a los objetivos básicos de la planificación metropolitana.

Se señalan a su vez, algunos objetivos específicos - en el capítulo 4, que dentro de las limitaciones y alcances del presente trabajo, constituye la base para estudios más profundos sobre el tema.

Se pone atención finalmente en una de las áreas para recreación extraurbanas, que por su proximidad a la ciudad capital, ya se encuentra dentro de los límites del Area Metropolitana de Guatemala.

2. OBJETIVOS DEL PRESENTE TRABAJO

- 1) Señalar la importancia que para la vida humana tienen las áreas para recreación.
- 2) Realizar una síntesis del crecimiento del área metropolitana de Guatemala, considerando los factores demográficos actuales y su correspondiente proyección futura.
- 3) Realizar un diagnóstico preliminar de las áreas dedicadas a la recreación en el A.M.G., que nos permita contar con los elementos necesarios para una adecuada planificación de éstas áreas tanto para el presente como para el futuro de la ciudad, diagnóstico que se desarrollará a partir de los puntos siguientes:
 - Jerarquizar y clasificar las áreas recreativas existentes considerando los niveles urbano y regional.
 - Sintetizar los aspectos legales existentes que se relacionan con la creación de áreas verdes.
 - Determinar la correlación existente entre el del A.M.G. y la creación de nuevas áreas para recreación, tomando como relación los años de 1956 y 1970.
- Analizar las áreas recreacionales urbanas y regionales existentes en relación a la población por zonas en el A.M.G. y a la vez determinar el déficit de área recreacional por habitante, tomando como base índices normativos aceptados como deseables.
- 4) Realizar una proyección de las necesidades recreacionales en el A.M.G. para el futuro.
- 5) Finalmente, se presenta el desarrollo esquemático de una área de recreación extraurbana que por sus condiciones actuales y su importancia futura dentro del A.M.G., merece atención especial. Tal es el caso de un sector del parque Nacional Naciones Unidas, "Parque de las Ninfas" en Amatitlán, estudio que nos permitan plantear las acciones necesarias para su acondicionamiento y planificación futura.

3. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS AREAS PARA RECREACION.

El ser humano, para alcanzar su evolución integral debe desarrollar al máximo todas sus posibilidades - en lo que respecta a mente, cuerpo y espíritu y obtener de ellas un máximo rendimiento como norma básica de su vida, para el mejoramiento de sí mismo y de la raza humana.

Esta formación integral óptima depende de un racional y dosificado equilibrio de las actividades que enseñan nuestra mente, que desarrollan nuestro cuerpo y cultivan nuestro espíritu. La medida en que el hombre logre alcanzar esta evolución integral, se considerará el avance de la civilización.

Recordemos la grandeza de la cultura griega y vemos que estriba en gran parte en la equilibrada moderación de los hábitos y formas de vida de su pueblo. El hombre griego dedicaba igual interés a los asuntos de gobierno, a filosofar, a trabajar, a desarrollar su cuerpo y a recrear su espíritu en el arte. Había un equilibrio en el desarrollo de mente, cuerpo y espíritu.

Las ciudades griegas clásicas, poseían por igual un ágora amplio para comerciar, un hermoso teatro para representaciones de dramas y comedias; un buen gimnasio y estadio para entrenar y competir cuerpo a cuerpo;

una hermosa ciudadela sagrada ACROPOLIS para exaltación de los dioses.

Nuestras ciudades o núcleos urbanos deben propender a darle al ser humano la posibilidad de desarrollar en forma óptima, mente, cuerpo y espíritu.

La arquitectura y la planificación urbana han clasificado para tratar de satisfacer este desarrollo integral del ser humano, sus actividades en cuanto a funciones vitales: habitar, trabajar, circular y recrearse; debiendo contar con el marco apropiado que favorezca su desarrollo en forma óptima y permitan al hombre vivir y desarrollarse. Todas y cada una de estas funciones deben ser preocupación básica del sociólogo, del educador, del gobernante, del legislador, si se pretende crear un ambiente favorable en que el hombre viva y progrese en vez de morir por suicidio lento, el vicio y la desesperación, degradándose en su condición física, intelectual y moral.

La recreación pues, es una de las cuatro funciones vitales del ser humano y ella influencia y participa cada vez en mayor grado de la vida del hombre, debiendo por lo tanto, formar parte de todo programa y plan de desarrollo urbano.

El hombre necesita luego de una dura jornada de trabajo, preocupaciones y tensiones diarias, la posibilidad de encontrar en la recreación, el desahogo de sus nervios tensos, el descanso adecuado o la actividad compensadora que restablezca su equilibrio físico y emocional.

La recreación no es solamente complemento de las otras funciones vitales, sino que, cada día participa en mayor grado; el niño en la escuela, el hombre en la fábrica, reciben y buscan recreación mejorando como resultado su rendimiento, disminuyendo accidentes e índices de enfermedad.

En el sentido general, podemos definir la recreación en la forma siguiente:

"Recreación se entiende por tradición, como el concepto que abarca las actividades a las que el hombre dedica voluntariamente su tiempo libre".

Basándonos en el grado de participación del hombre en estas actividades, podemos hacer la siguiente división:

- a) Recreación activa
- b) Recreación pasiva.

a) La recreación activa es toda actividad voluntaria, deportiva, cultura, social, manual, artística, en la que el hombre invierte su tiempo libre.

b) La recreación pasiva es aquella en la cual el hombre está presente en forma contemplativa - sin tomar parte en la recreación como actividad; corresponden a esta recreación: asistencia a cines, parques, zoológicos, jardín botánico.

En el caso de los parques, la recreación suele ser más activa que pasiva, para un cierto porcentaje que camina, juega, rema, etc.

La recreación activa, debe como necesidad vital y como medio de desarrollo de las facultades del hombre, alcanzar todos los ciclos de su existencia, desde el párvulo al anciano, pasando por el niño, el joven, el adulto; todos los hombres y mujeres necesitan recrearse, favorecer el desarrollo físico en actividades recreativas, orientadas y dosificadas para cada edad, tomando en consideración factores psicológicos y fisiológicos de cada una de esas etapas de la vida. Evolucionando con la edad, deberá ser ininterrumpida y progresiva para contribuir a la formación del niño y evitar la deformación del hombre.

La recreación activa en el párvulo orienta sus primeros juegos, canaliza sus energías, educa el desarrollo de sus facultades naturales, lo prepara para ser niño y estudiante.

En el niño toma parte obligatoria de su vida, orientada a fin de favorecer el desgaste de energías, desarrollar sus dotes creativas, educar por disciplina

y normas del juego, habituarlo a la vida en sociedad y a la actividad en grupos.

En el joven, debe como actividad voluntaria, ocupar para sus horas de ocio, en la vida al aire libre, gastando su exceso de energías, las artes, las ciencias y la técnica.

La recreación activa en el adulto debe facilitar el empleo de las horas de descanso, en actividades amenas, sociales, culturales, deportivas y si es posible productivas.

En el anciano debe estimular a la vida como actividad amena, interesante de contenido social o cultural que signifique una ocupación manual o artesanal útil.

La planificación racional de un conglomerado urbano debe considerar los espacios e instalaciones necesarias para el desarrollo de todas las actividades recreacionales, especialmente la recreación activa, siendo esta la que en realidad favorece el desarrollo integral del ser humano, considerando la población cuantitativa y cualitativamente.

La recreación pasiva o de tipo contemplativo favorece el esparcimiento espiritual y hasta intelectual, tiene en consecuencia su valor especial si favorece una adecuada oxigenación del organismo

como sucede en parques y áreas verdes, sin embargo la más completa forma de recreación es aquella en que el hombre, en todas sus edades puede mejorar cuerpo, mente y espíritu, es decir, recreación activa.

La ciudad de Guatemala, en violento desarrollo - debe contar con plan de áreas verdes y de instalaciones recreacionales que oportunamente provean las reservas de tierra necesarias y establezcan criterios que aseguren que en el futuro proporcionará a sus habitantes, el espacio vital, la instalación y la organización recreacional que favorezca el desarrollo integral.

Este crecimiento desordenado debido en gran parte a la etapa de industrialización por la que Guatemala atravieza, ha traído consigo el grave problema de la insuficiencia de áreas destinadas a la recreación.

Otro hecho significativo lo constituye el aumento exagerado de población en las últimas décadas, en parte resultado de las fuertes y dañinas migraciones internas. Debiendo esperarse que para 1980 su población alcance la cifra de 1,441,000 habitantes. Desde luego este crecimiento físico y demográfico que está a la vista, lleva consigo los más graves problemas urbanos, constituyendo una amenaza para el habitante y para el paisaje urbano.

Las instalaciones recreacionales para el área metropolitana deberán estimular la vida al aire libre, prever en cantidad suficiente y con buen equipamiento, aprovechando las condiciones naturales de la región; asimismo aquellas áreas que posean valor arqueológico serán objeto de un mantenimiento y atención esmerados. Las áreas verdes o parques actuales deberán ser objeto de estudio o reacondicionamiento.

Por otro lado la instalación recreacional deberá estar a nuestro alcance, el hombre deberá encontrar al salir de su trabajo y al llegar a su vivienda, la mujer inmediata al hogar, el niño en su propia escuela y en la puerta de su casa, el párvulo en el diario circular de su madre y en su reducido radio de acción, el anciano cerca de su vivienda, vecino al parque o jardín, deberá estar ubicada de modo que en corto tiempo sin cruces de vías vehiculares, de párvulo a anciano pueden caminar hasta ella y disfrutar de sus beneficios, la vista y el paisaje, desplazándose a su antojo.

Cada ciclo de la vida del hombre y de la mujer requiere de diferentes tipos de instalaciones recreacionales que se adapten a su condición fisiológica y social; y cada uno de ellos requerirá una superficie, una ubicación, un equipamiento y una organización que deberá ser estudiada cuidadosamente.

En el caso de Guatemala Metropolitana, la canti

dad de instalaciones recreacionales, depende de su población, de su repartición por sexo y por edades. Y la ubicación de las mismas estará determinada por la distribución en sus diversos sectores que la componen y de la posibilidad de encontrar los terrenos necesarios, ya sea en el área urbana como en la extraurbana.

Deberá considerarse, asimismo, "zonas de reserva" para el crecimiento futuro del área, ya que debido al crecimiento acelerado que poseen las áreas actuales serán insuficientes en pocos años.

Los sectores actualmente desarrollados del área metropolitana, los que posean alta densidad, mucha extensión, o una difícil ubicación, presentan problemas de ubicación de instalaciones recreacionales debiendo proponer un número superior al mínimo de instalaciones necesarias para ponerlas al alcance de todos los pobladores; y para los nuevos sectores en desarrollo se considerarán los standards y criterios de ubicación suficientes para los diferentes tipos recreacionales en base a la máxima densidad futura prevista.

Por lo tanto un plan racional de áreas para recreación en Guatemala Metropolitana deberá prever las instalaciones necesarias que de acuerdo a las diferentes densidades contemple el plan de desarrollo metropolitano, determinar sus ubicaciones ideales u alternativos posibles y determinar sus eta

pas de desarrollo de acuerdo con la ciudad y su crecimiento de población. En nuestra realidad actual no existe un concurso unánime para orientar, organizar, y financiar las actividades recreacionales en todos los ciclos de la vida del hombre.

Los juegos de niños tienen actualmente por jardín la calle, por instructor, la ley del más fuerte y por único aliciente escapar de la muerte - casi nada se ha hecho, todo está por hacerse.

Las entidades públicas o privadas cuya responsabilidad o propósito es el bienestar de la comunidad, dedican más importancia a poner letreros, erigir monumentos, sembrar árboles, asear las calles, - cosas importantes-, que a propender al mejoramiento y a la salud del hombre que es lo fundamental.

4. EL AREA METROPOLITANA DE GUATEMALA

A efecto de poder comprender el funcionamiento de las áreas destinadas a la recreación dentro del área Metropolitana de Guatemala, se considerará necesario cubrir las siguientes etapas:

- Definición de lo que se entiende por Area Metropolitana de Guatemala.
- Consideraciones sobre su crecimiento histórico, tanto físico como humano.
- Aspecto de densidad de población en el área Metropolitana de Guatemala y en cada una de las zonas que la componen en la actualidad.

4.1 Definición:

El área Metropolitana de Guatemala la constituye el conjunto formado por la ciudad propiamente dicha y el área adyacente a ella que está siendo sometida a un fuerte proceso de urbanización y expansión sin precedentes.

1/

La ciudad ha rebasado los límites del municipio y la red urbana ha penetrado en los sectores sur de los municipios de Mixco, Chínámtla, el sector norte de los municipios de Santa

Catarina Pinula, Villa Canales, Petapa y Villa Nueva; incluye además los municipios de Amatitlán y San José Pinula que presentan condiciones favorables al proceso de urbanización.

Dado el violento crecimiento que ha experimentado el Area Metropolitana de Guatemala en los últimos años, se presenta una síntesis histórica de este crecimiento y una definición de los actuales límites que pueden ser comprendidos dentro de este AMG.

2/

4.2 Crecimiento Histórico:

Una idea bastante aproximada del crecimiento histórico de la ciudad capital desde la fecha de su fundación en el año de 1776, hasta el presente, la encontramos en la gráfica siguiente:

3/

1/ Marco de referencia, Plan de Desarrollo Metropolitano. PLANDEMEG.

2/ Para esta delimitación se ha tomado en cuenta el estudio sobre la Delimitación

del A.M.G., elaborado por la oficina de Planificación Metropolitana del INVI, 1970.

3/ Plan elaborado originalmente en la Municipalidad de Guatemala.

Para el año 1800, encontramos la ciudad propiamente dicha constituida esencialmente por el antiguo barrio de La Parroquia, aislada de barrios de menor importancia como Jocotenango y la Villa de Guadalupe. No obstante, para el año 1820, se nota un desplazamiento hacia la parte sur que engendra lo que hoy conocemos como el centro tradicional de la capital, duplicándose el área constituida, basando su configuración en el sistema de cuadrícula para el trazo de sus calles.

Por el año 1850, el crecimiento es casi imperceptible ya que los pocos barrios que se anexan a la capital no llegan a constituir áreas de suficiente importancia, para el año de 1880 el crecimiento de la misma es casi nulo.

Básicamente podemos situar el crecimiento acelerado de la ciudad de Guatemala por el año de 1900, siendo notoria la expansión hacia el sur y el sur-oeste, a ambos lados de las principales áreas de acceso. Es en este mo-

mento cuando surgen las zonas 3 y 8, parte de la 4 y la 5, empezando a surgir la 12.

Para el año de 1940, existía una población de 185,896 habitantes, llegando a 294,344 habitantes para el año de 1950, y alcanzar la cifra de 577,120 en el censo de 1964.

Es para el año de 1956, cuando se vuelve más palpable el crecimiento de la ciudad hacia el sur y el oeste, cubriéndose totalmente las zonas 9-10-13-14- la 5 y la 6, así como la 12.

Es el año de 1968, cuando crece aún más exageradamente, en todos sentidos, debido a la creación de numerosas colonias de viviendas unifamiliares, tanto de la iniciativa privada como del propio Estado, extendiendo exageradamente la ciudad, sin ninguna planificación de su crecimiento, hasta alcanzar las dimensiones incontrolables que posee en la actualidad.

En base al censo de 1964, se puede estimar que su población alcanza los 768,987 habitantes y tomando como base que la población del AMG. en el período de 1950 al 64 tuvo un incremento a una tasa del 5.1% y dadas las condiciones actuales, es de espe-

rarse que la población metropolitana alcance los montos siguientes:

| | | | |
|------|---|-----------|------|
| 1980 | - | 1,441,000 | Hab. |
| 1990 | - | 2,329,000 | Hab. |
| 2000 | - | 3,764,000 | Hab. |

4/

4.3 Densidad de Población:

Debemos hacer notar en primer lugar, que el crecimiento exageradamente rápido de la capital y zonas aledañas, no sólo se debe a la magnitud de los crecimientos migratorios, y a que el principal factor de crecimiento de nuestra población capitalina sigue siendo el crecimiento vegetativo de la población determinado por el margen de nacimientos sobre el de defunciones, margen que bien puede ampliarse conforme más gente, y sobre todo, más niños, se beneficien de los progresos de la medicina y la salud pública.

Tomando en cuenta que la densidad de población por hectáreas en Guatemala Metropolitana es de 81.5 habitantes, notamos que es debido a esta falta de concentración, que la capital ha alcanzado las dimensiones desproporcionadas con respecto a su población.

Si suponemos como mínimo recomendable una densidad de 120 habitantes por Ha., veremos que el casco urbano actual de 8650 Ha. estaría en capacidad de acomodar a 1,038,000 habitantes.

De lo cual podemos concluir que el AMG presenta una tendencia hacia la dispersión con baja densidad urbana, lo cual hace que determinados costos de urbanización y servicios urbanos sean onerosos.

En el Capítulo 5 se acompaña cuadro comparativo de la población por zonas en el AMG y su correspondiente área recreativa actual.

4/ Según el trabajo de crecimiento Metropolitano Migratorio Interno del Ing. Jorge Arias de Blois. 1er. Simposio de desarrollo Metropolitano, 1970.

5. DIAGNOSTICO PRELIMINAR DE LAS AREAS PARA RECREACION DEL AREA METROPOLITANA DE GUATEMALA.

A efecto de poder contar con los elementos básicos que nos permitan visualizar en toda su magnitud el problema de las áreas de recreación, es necesario - intentar elaborar un diagnóstico, que nos permita - conocer su funcionamiento actual y esbozar los li - neamientos básicos para su planificación futura.

Este diagnóstico preliminar se desarrollará a partir de los siguientes puntos:

- Detectar las áreas de recreación existentes de acuerdo a su ubicación en el AMG y la Región Metropolitana de Guatemala. Clasificándola, según las diferentes jerarquías que presentan - en su funcionamiento.
- Plantear los aspectos legales existentes que se relacionan con la creación de áreas verdes y recreativas.
- Determinar la correlación existente entre e l crecimiento del AMG y la creación de nuevas áreas para recreación, tomando como relación los años de 1956 a 1970.
- Analizar las áreas para recreación urbanas y re

gionales existentes, en relación a la población total, así como en cada una de las zonas en que se divide actualmente el Area Metropolitana de Guatemala, determinando el déficit recrea c i o nal por habitante, en base a lo recomendado - por las normas de planeamiento urbano, acepta do como deseable en países cuyas condiciones y funcionamiento son similares a las de Gua t e m a l a .

- Realizar una proyección de las necesidades r e creacionales en el AMG para el futuro.

5.1 Niveles de Análisis:

Para analizar las áreas dedicadas a la recreación con que cuenta actualmente el área Metropolitana de Guatemala (AMG), deberán contemplarse tanto la parte urbana como la parte regional.

La parte urbana como aquella comprendida dentro de los límites del AMG y la parte regional, aquella fue ra de estos límites, ya dentro o fuera de lo que s e considera la región central o departamento de Gua - temala.

5.1.1 Nivel Urbano Metropolitano:

En el análisis de los aspectos de recreación dentro de este nivel se presentan dos áreas de estudio claramente definidas:

- a) La urbana propiamente dicha, comprendida por los actuales límites de la ciudad capital, y
- b) La Metropolitana, que incluye otras áreas urbanas ya conurbadas o en proceso de conurbación con la capital y que en su conjunto conforman el A.M.G.

Este nivel comprende las áreas cuyo servicio y capacidad podrán servir a las necesidades de recreo de la población Metropolitana dentro de los límites urbanos.

5.1.2 Nivel Regional:

Un estudio a nivel regional comprende las áreas cuyo servicio y capacidad (localizadas fuera de los límites del A.M.G.) podrán cubrir las necesidades recreativas de la población en la región metropolitana, principalmente durante los fines de semana, tal es el caso del el parque de las Naciones Unidas o el Monumento al Caminero en San Lucas Sacatepéquez.

Dentro de estos dos niveles de estudio, los problemas críticos se presentan en el área urbana de la capital, la cual puede analizarse de la manera siguiente:

5.2 Clasificación de Areas para Recreación.

1. Areas verdes: que incluye aquellas áreas - que no poseen instalaciones recreacionales o deportivas, tales como algunos parques y las áreas cedidas por las colonias de viviendas.
2. Areas de recreación y/o deportivas: que constituyen aquellas áreas que cuentan con áreas y equipo suficientes para la recreación y los deportes.
3. Areas verdes y de recreación: tomándose en este sentido las áreas que contando con adecuadas áreas verdes poseen a la vez elementos suficientes para la recreación activa o pasiva.

La capital de Guatemala cuenta con estos tres tipos de áreas para recreación, que para el caso presente, debemos analizar tanto cualitativa como cuantitativamente:

Cualitativamente, en el aspecto de la forma en que están dotadas de áreas de recreación las diferentes zonas de la capital, tomando en consideración las densidades de población de éstas y la ubicación de estas áreas dentro de cada zona.

Cuantitativamente, en relación a la extensión total de área para recreación, tanto dentro de cada zona, como dentro del área total de la ciudad, esto expresado en metros cuadrados de área para recreación por habitante.

5.3 Jerarquización de las áreas para Recreación

Para comprender exactamente el funcionamiento de las áreas recreativas y a la vez asumir una hipótesis sobre la cual apoyar el estudio de las mismas, se ha considerado la existencia de las siguientes jerarquías:

1. Regional:

Cuya denominación se aplicará a aquellas áreas consideradas también como extraurbanas, es decir, que su función sea la de servir a la población metropolitana fuera de los límites de la misma.

1/

2. Metropolitana:

Para las áreas cuya función sea la de servir a la población Metropolitana en su conjunto.

2/

3. Urbano:

Para aquellas áreas que además de prestar servicio a escala metropolitana pueden cumplir funciones zonales, por estar ubicadas en barrios residenciales.

3/

4. Zonal:

Para aquellas áreas cuya función y equipamiento están destinadas a servir a la población de algún sector de la ciudad.

5. Local:

Que corresponde a las áreas destinadas a servir a la población a nivel de barrio.

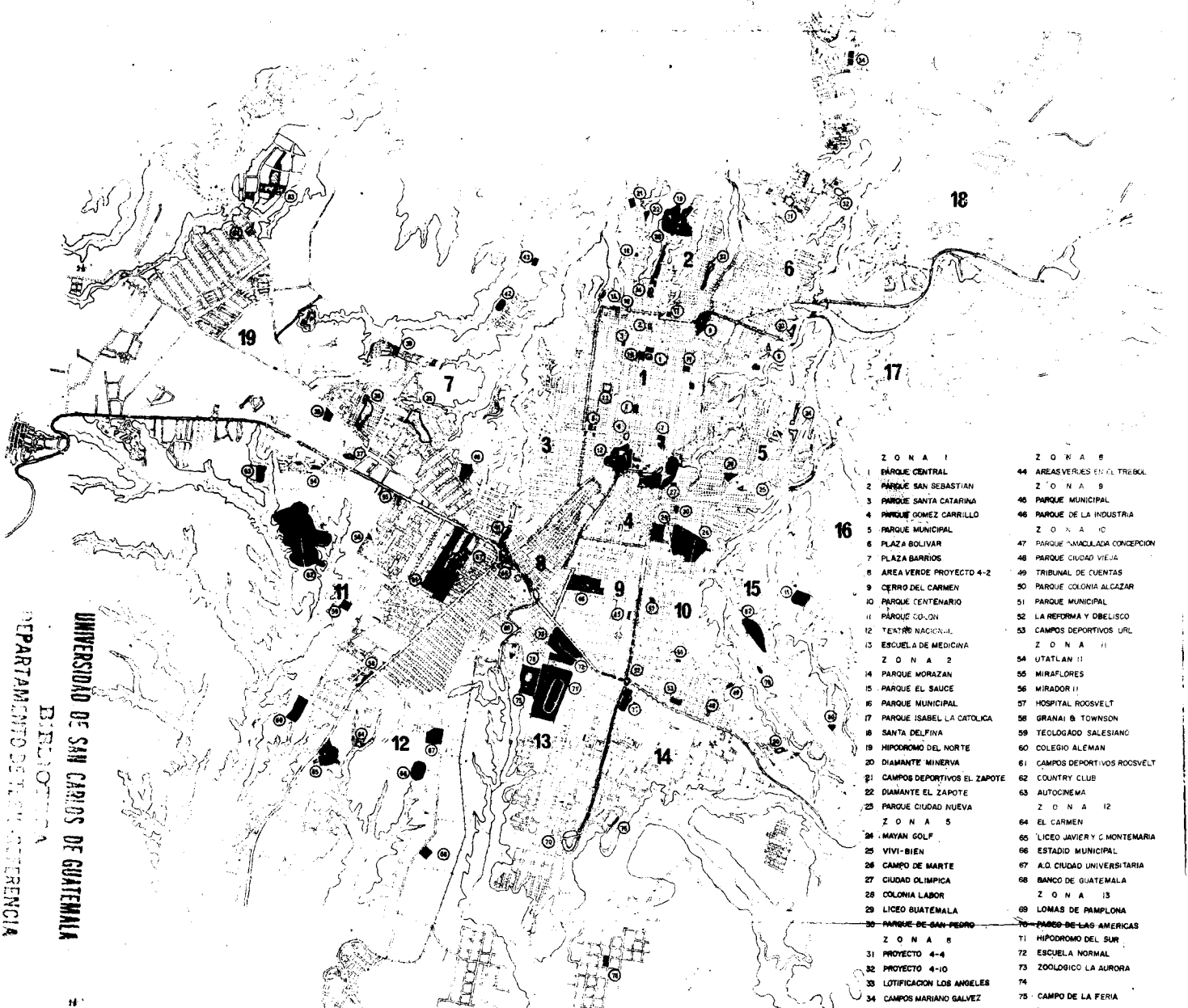
1/ Se asume como máximo una distancia no mayor a los 45' en automóvil.

2/ Entendiendo por Metropolitano, el área

AREAS PARA RECREACION

en Guatemala metropolitana 1970

1970



- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| ZONA 1 | ZONA 8 |
| 1 PARQUE CENTRAL | 44 AREAS VERDES EN EL TRECOS |
| 2 PARQUE SAN SEBASTIAN | ZONA 9 |
| 3 PARQUE SANTA CATARINA | 46 PARQUE MUNICIPAL |
| 4 PARQUE GOMEZ CARRILLO | 48 PARQUE DE LA INDUSTRIA |
| 5 PARQUE MUNICIPAL | ZONA 10 |
| 6 PLAZA BOLIVAR | 47 PARQUE "MAQUILADA CONCEPCION" |
| 7 PLAZA BARRIOS | 48 PARQUE CIUDAD VIEJA |
| 8 AREA VERDE PROYECTO 4-2 | 49 TRIBUNAL DE CUENTAS |
| 9 CERRO DEL CARMEN | 50 PARQUE COLONIA ALCAZAR |
| 10 PARQUE CENTENARIO | 51 PARQUE MUNICIPAL |
| 11 PARQUE COLON | 52 LA REFORMA Y DBELISCO |
| 12 "TEATRO NACIONAL" | 53 CAMPOS DEPORTIVOS URL |
| 13 ESCUELA DE MEDICINA | ZONA 11 |
| ZONA 2 | 54 UTATLAN II |
| 14 PARQUE MORAZAN | 55 MIRAFLORES |
| 15 PARQUE EL SALUCE | 56 MIRADOR II |
| 16 PARQUE MUNICIPAL | 57 HOSPITAL ROOSEVELT |
| 17 PARQUE ISABEL LA CATOLICA | 58 GRANAJA TOWNSON |
| 18 SANTA DELFINA | 59 TECOLOGADO SALESIANO |
| 19 HIPODROMO DEL NORTE | 60 COLEGIO ALEMAN |
| 20 DIAMANTE MINERVA | 61 CAMPOS DEPORTIVOS ROOSEVELT |
| 21 CAMPOS DEPORTIVOS EL ZAPOTE | 62 COUNTRY CLUB |
| 22 DIAMANTE EL ZAPOTE | 63 AUTOCINEMA |
| 23 PARQUE CIUDAD NUEVA | ZONA 12 |
| ZONA 3 | 64 EL CARMEN |
| 24 MAYAN GOLF | 65 "LICEO JAVIER Y C MONTENARIA" |
| 25 VIVI-BIEN | 66 ESTADIO MUNICIPAL |
| 26 CAMPO DE MARTE | 67 A.O. CIUDAD UNIVERSITARIA |
| 27 CIUDAD OLIMPICA | 68 BANCO DE GUATEMALA |
| 28 COLONIA LABOR | ZONA 13 |
| 29 LICEO GUATEMALA | 69 LOMAS DE RAMPLONA |
| 30 PARQUE DE SAN PEDRO | 70 PARQUE DE LAS AMERICAS |
| ZONA 4 | 71 HIPODROMO DEL SUR |
| 31 PROYECTO 4-4 | 72 ESCUELA NORMAL |
| 32 PROYECTO 4-10 | 73 ZOOLOGICO LA AURORA |
| 33 LOTIFICACION LOS ANGELES | 74 |
| 34 CAMPOS MARIANO GALVEZ | 75 CAMPO DE LA FERIA |
| ZONA 5 | ZONA 14 |
| 35 KAMINAL JUYU | 76 "PARQUE LAS CONCHAS" |
| 36 COLONIA CENTRO AMERICA | 77 LOS ARIDOS |
| 37 UTATLAN I | 78 BOCA DEL MONTE |
| 38 VILLA LINDA | ZONA 15 |
| 39 CIRCULO DEPORTIVO | 79 "COLONIA EL MAESTRO" |
| 40 CASTILLO LARA | 80 COLONIA SARAVIA |
| 41 ESTADIO MUNICIPAL Y PARQUE | 81 COLEGIO AMERICANO |
| 42 BETHANIA | 82 AREA DEPORTIVA |
| 43 PATRONATO ANTIALCOHOLICO | ZONA 16 |
| 83 COLONIA 1° DE JULIO | ZONA 17 |
| 84 LA FLORIDA | ZONA 18 |

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 DIRECCION DE
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

areas verdes y **areas de recreacion**
areas verdes y **areas de recreacion**
areas verdes y **areas de recreacion**

LAS ZONAS 3, 4, 16, 17 y 18 CARECEN DE AREAS PARA RECREACION

descrita en el Capítulo 4.1

- 3/ Urbano, comprendiendo el área urbana actual de la ciudad de Guatemala.

AREAS PARA RECREACION EXISTENTES DEACUERDO A LAS JERARQUIAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

5.3.1 Regionales:

- 1) Antigua Guatemala (sitio Arqueológico)
- 2) Lago de Amatitlán y alrededores. Parque Naciones Unidas.
- 3) San Lucas Sacatepéquez (granjas).
- 4) Chimaltenango (Los Aposentos - Balneario)
- 5) San Juan Sacatepéquez (granjas)
- 6) Parque Florencia (Bosques)
- 7) Agua Caliente (Balneario)

5.3.2 Metropolitana:

- 1) Zoológico La Aurora (13)

- 2) Parque Centroamérica (9)

- 3) Cerro del Carmen (1)

- 4) Teatro Nacional (1)

- 5) Ciudad Olímpica (5)

- 6) Campo de Marte (5)

- 7) Parque Arqueológico Kaminal Juyú (7)

5.3.3 Urbano:

- 1) Hipódromo del Norte (2)

- 2) Paseo de Las Américas (13)

- 3) Hipódromo del Sur (13)

- 4) Paseo La Reforma y Obelisco (10)

- 5) Club Los Arcos (14)

- 6) Diamante Minerva (2)

- 7) Campos Deportivos Roosevelt (11)

5.3.4 Zonal:

- 1) Parque Central (1)

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 2) Parque Centenario (1) | 4) Parque Colonia Centro América (7) |
| 3) Escuela Normal (13) | 5) Area Verde Vivi-bien (5) |
| 4) Parque Gómez Carrillo (1) | 6) Parque San Pedro (5) |
| 5) Plaza Bolívar (1) | 7) Area Deportiva Castillo Lara (7) |
| 6) Parque Colón (1) | 8) Parque San Sebastián (1) |
| 7) Plaza Barrios (1) | 9) Parque Santa Catarina (1) |
| 8) Campos Deportivos El Zapote. | 10) Parque Municipal (1) |
| 9) Círculo Deportivo (7) | 11) Parque Escuela de Medicina (1) |
| 10) Estadio Municipal y Parque. (7) | 12) Parque El Sauce (2) |
| 11) Campos Deportivos URL (10) | 13) Santa Delfina (2) |
| 12) Area deportiva Ciudad Universitaria (12) | 14) Parque Ciudad Nueva (2) |

5.3.5 Local:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------|
| 1) Parque Isabel La Católica (2) | 16) Liceo Guatemala (5) |
| 2) Parque Morazán (2) | 17) Proyecto 4-4 (6) |
| 3) Parque Municipal (2) | 18) Proyecto 4-10 (6) |

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 19) Lotificación Los Angeles (6) | 35) Granai & Townson (11) |
| 20) Campos Mariano Gálvez (6) | 36) Colegio Alemán (11) |
| 21) Uatatlán I (7) | 37) Teologado Saleciano (11) |
| 22) Villa Linda (7) | 38) El Carmen (12) |
| 23) Bethania (7) | 39) Liceo Javier y Colegio Monte María (12) |
| 24) Patronato Antialcohólico (7) | 40) Lomas de Pamplona (13) |
| 25) Areas verdes en el Trébol (8) | 41) Parque Las Conchas (14) |
| 26) Parque Municipi (9) | 42) Boca del Monte (14) |
| 27) Parque Inmaculada Concepción (10) | 43) Colonia El Maestro (15) |
| 28) Parque Ciudad Vieja (10) | 44) Colonia Saravia (15) |
| 29) Tribunal de Cuentas (10) | 45) Colegio Americano (15) |
| 30) Parque Colonia Alcázar (10) | 46) Area verde Colonia Io. de Julio (19) |
| 31) Parque Municipi (10) | 47) La Florida (19) <u>1/</u> |
| 32) Uatatlán II (11) | <u>1/</u> El número indica la zona en la cual - se localiza el área mencionada. |
| 33) Miraflores (11) | |
| 34) Mirador II (11) | Únicamente se omiten áreas que por - sus condiciones especiales no pueden se incluidas en las jerarquías asumidas. |

5.4 Aspectos legales existentes sobre la creación de áreas verdes urbanas.

Según el mandato de lotificación de la Municipalidad capitalina, a los lotificadores de las diferentes colonias que existen actualmente, se les ha permitido como límite mínimo, destinar un 10% del área total para áreas verdes, aunque éstas estén formadas en parte por los barrancos aledaños a las mismas, tal el caso de las colonias siguientes:

- 1) Lo de Bran
- 2) El Carmen
- 3) Santa Rosa
- 4) Colonia El Maestro
- 5) Lomas de Pamplona
- 6) Tribunal de Cuentas
- 7) Oakland
- 8) Vista Hermosa

Es lógico que contemplar como área verde parte de los barrancos, disminuye el área verde útil.

Además de esto, hay que agregar que las áreas verdes cedidas, conformadas por lotes, nunca llegan a constituir áreas de suficiente extensión debido a que son cercenadas por una u otra causa, tales como las siguientes: Unas veces se toma uno de los lotes para la construcción de la escuela, otras, para construir la iglesia de la colonia o para construir un supermercado, etc.

Por otro lado parte de éstas áreas verdes se han ido canjeando por adquirir inmuebles que servirán para el trazo de nuevas arterias, en tal caso se encuentran:

- 1) El viaducto de la 24 Calle
- 2) El puente entre las autopistas Roosevelt y San Juan.
- 3) Parte del anillo de circunvalación entre el Zapote y Lo de Bran.

A esto debemos agregar que la totalidad permanecen en completo estado de abandono y careciendo del equipamiento adecuado para la recreación activa, tales como juegos mecánicos, elementos escultóricos que motiven el interés recreacional y jardinería, quedando como utilizables los escasos parques existentes que ya son insuficientes.

tes para satisfacer las necesidades de la comunidad y que la mayoría de las veces, se utilizan para otros fines que no son precisamente la recreación del cuerpo y del espíritu.

El criterio que ha seguido la Municipalidad capitalina para permitir que parte de los barrancos que rodean a la capital se hayan aceptado como áreas verdes, es que la mayoría de los mismos ya son propiedad municipal, y a ésta le interesa poseer la totalidad de estos terrenos, aparentemente sin utilidad para lograr incorporarlos en el futuro como jardinería y áreas de paseo hasta donde fuera posible, además de formar con ello un cinturón verde que rodee la ciudad y le proporcione límites naturales estéticos al crecimiento de la misma.

Otro factor que ha limitado en gran parte el área verde es el caso de las lotificaciones que como Vista Hermosa cedieron parte del derecho de vía como área verde.

5.5 Correlación existente entre el crecimiento de la ciudad de Guatemala 1956-1970 y la creación de nuevas áreas para recreación.

Para poder determinar la correlación existente entre el crecimiento del área Metropolitana de Guatemala y la creación de nuevas áreas para recreación,

debemos referirnos al crecimiento de la capital de Guatemala, tomando como referencia su extensión para el año de 1956, con sus respectivas áreas verdes y la actual extensión con las correspondientes nuevas áreas que han sido creadas para tal fin, desde entonces.

Como podemos observar en la lámina correspondiente, el crecimiento de la capital y la creación de áreas para recreación, no ha sido paralelo, sino más bien áreas como la finca La Aurora han ido disminuyendo de tamaño, trayendo consigo los problemas del uso inadecuado de áreas que no fueron proyectadas para tal fin: en tal caso encontramos las siguientes áreas en las cuales hay ingerencias o mutilaciones por parte de organismos del mismo Estado, cumpliendo funciones ajenas a las recreativas.

- 1) El Hipódromo del norte-viveron municipales.
- 2) Campo de la feria-Dirección General de Caminos.
- 3) Campo de Marte-Ejército de Guatemala.
- 4) Zoológico La Aurora-Ministerio de Agricultura.

Áreas tales como el Hipódromo del Norte y el Zoo

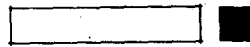
areas para recreacion y crecimiento metropolitano 1956-1970



1956



1970



lógico La Aurora, se han conservado como áreas para recreación a través de los años, sin que se creen nuevas que suplan las necesidades cada día mayores del conglomerado social de la ciudad.

En el primer caso, debemos hacer notar, el abandono total de sus instalaciones, piscinas y jardines; instalaciones que han dejado de funcionar como recreativas para convertirse en un constante peligro para la niñez.

En el segundo caso, es necesario recalcar las dificultades con que se tropieza actualmente debido - en primer lugar por la duplicidad de funciones que está obligado a cumplir, provocando con ello, descuidos básicos a su funcionamiento y estando incapacitado para cumplir las funciones a un Zoológico que funcione como tal. En segundo lugar, se hace necesario un estudio racional y científico de sus funciones, así como un replantamiento de sus actividades para lograr el mejor aprovechamiento de la que es tal vez el área que más atractivo didáctico y recreacional posee en la actualidad.

Otra área que ha permanecido supliendo las necesidades recreativas es la Ciudad Olímpica y sus alrededores, así como los campos deportivos que funcionan en el Campo de Marte y en los campos del Roosevelt, que dicho sea de paso, tienden a desaparecer, debido al proyecto de la ciudad Médica de

IGSS a realizarse en el futuro.

Por último, una de las áreas que más han respondido a las necesidades de recreación, es el Cerro del Carmen, debido a su localización, a su importancia histórica y a su extensión.

El área que cubre el Hipódromo del Sur es lo suficientemente extensa como para constituir un área adecuada para recreación, pero tanto esta área como las aledañas se conservan en un notorio abandono y además solo son aprovechadas pocas veces y solo por determinado sector de la población.

El área dedicada al campo de la feria, es una de las pocas con posibilidades para la recreación y que serviría a la mayoría de los habitantes de la población si se le proporcionara un equipamiento y mantenimiento adecuados.

Fuera de esto sólo cabría mencionar un área que es lo suficientemente adecuada para la recreación, pero su ingreso es privativo, tal es el caso del Country Club.

Respecto a las áreas que pueden considerarse como nuevas, únicamente vale la pena mencionar el parque de la Industria, de uso restringido en la actualidad, que constituye un área bien equipada y con suficientes áreas verdes y una buena disposición

ción; así como el conjunto del Teatro Nacional -- que con sus jardines y lugares de recreación, que también posee adecuada localización y atractivo cultural, esperando que en el futuro llegue a constituirse como el foco cultural de la capital.

Fuera de esto, solamente podemos referirnos a las áreas de reciente creación, como aquellas que son de uso exclusivo de un sector de la población, tales como las áreas deportivas de los colegios particulares, tal es el caso del Liceo Guatemala, Colegio Americano, Colegio Alemán, Colegio Don Bosco, Colegio Monte María, Liceo Javier; así como el área deportiva del Banco de Guatemala y el futuro Estadio Municipal, que unificará áreas verdes y deportivas, aunque el rendimiento de estas instalaciones recreacionales por persona-hora sea bajísimo, debido a su gran superficie.

Unicamente quedaría mencionar las áreas que han cedido las últimas colonias de viviendas construidas pero como hemos dicho anteriormente, solo constituyen espacios vacíos inhabitados.

5.6 Áreas para recreación urbanas y Regionales.

5.6.1 Análisis de las áreas Recreacionales por zonas:

Si entramos a analizar las características y factores determinantes en lo que se refiere a las áreas para recreación en cada zona del área Metropolitana de Guatemala, podremos formarnos un juicio exacto respecto a su función, a su localización y uso que actualmente desempeñan.

ZONA 1

Encontramos aquí lugares que tradicionalmente han sido empleados como áreas para recreación, como el parque Central y Centenario, que con ligeras mejoras desde la fundación de la ciudad, han venido funcionando como lugares de reunión social, pero sin ningún equipamiento adecuado, ni una buena jardinería, quedándose en la actualidad rezagadas respecto a su tamaño, en relación con la cantidad de habitantes.

Unicamente tienen importancia el Teatro Nacional y el Cerro del Carmen, que suplen las necesidades recreativas de la población. Parques como el Gómez Carrillo y Colón escasamente cumplen funciones recreativas. Así como la Plazuela Barrios que necesita un mantenimiento y jardinería, acorde a su importancia.

A pesar de que siendo la totalidad de hectáreas -- destinadas a la recreación de 28.30 en esta zona, nos dá como índice una cantidad de 2.94 metros

cuadrados por habitante, muy por debajo de los límites establecidos como aceptables.

ZONA 2

En esta zona el índice de metros cuadrados por habitante asciende a 11.25 m²/habitante, pero hay que hacer constar que es en esta zona donde se localiza el Hipódromo del Norte y los campos deportivos del Zapote; así como el Parque Morazán que es uno de los que mejor suple las necesidades recreativas de la zona, y que contando con 22,246 habitantes posee 25.4 hectáreas de área recreacional.

ZONA 5

La zona 5 tiene como índice recreacional la cantidad de 4.86 metros cuadrados por habitante a pesar de que cuenta con áreas recreativas de suficiente extensión, tales como la Ciudad Olímpica y parte del Campo de Marte. Así como el área deportiva del Liceo Guatemala de tipo privado.

ZONA 6

En esta zona el índice es bajísimo, llegando a 0.64 metros cuadrados por habitante, ya que sus áreas recreacionales son muy escasas.

ZONA 7

En la zona 7 encontramos un índice de 3.88 metros cuadrados por habitante, contando entre sus áreas a una de las más importantes por su carácter arqueológico, como lo es Kaminal Juyú, que debido a la falta de ayuda económica no se ha podido explotar a cabalidad; el espacio libre en la Colonia Centro América, así como escasos campos deportivos.

ZONA 8

Aquí hallamos como resultado 1.72 metros cuadrados por habitante, debido en gran parte a que solamente se tomó en cuenta las áreas verdes del Trébol como parte de esta zona, áreas que son imposibles de aprovechar como recreativas, debido al peligro que se corre al paso de vías de circulación rápida a ambos lados de las mismas.

ZONA 9

En esta zona el índice vuelve a subir a 15.68 metros cuadrados por habitante, debido a que es aquí donde se encuentra localizado el parque de la Industria, lugar que provoca el desplazamiento de personas de otras zonas con intereses recreacionales.

1/ Para mayor información sobre este parque, se incluye al final un anexo sobre los aspectos turísticos del mismo.

ZONA 10

En la zona 10 llega solamente a 1.92 metros cuadrados por habitante, ya que no cuenta con ninguna área de importancia, a no ser por los campos deportivos de la Universidad Rafael Landívar. No obstante, es en esta zona, donde por la ausencia de áreas adecuadas, hemos notado a través de los años, el hacinamiento de personas y vehículos en los alrededores del Obelisco, principalmente los días domingos.

ZONA 11

En la presente zona debemos descartar necesariamente el Country Club y las áreas verdes del hospital Roosevelt, ya que la primera no se puede considerar de uso común, y la segunda, no se recomienda para ser usada con fines recreativos.

Esta zona cuenta además con áreas de recreación - de tipo privado, tales como, el Colegio Alemán, el Teologado Saleciano, el Internado Marista, el Autocinema, llegando a la cantidad de 6.92 metros cuadrados por habitante.

ZONA 12

Aquí volvemos a bajar la cantidad de 3.34 metros - cuadrados por habitante, tomando en cuenta que - así como la anterior, posee áreas de tipo privado tales como el Liceo Javier, el Colegio Monte María y las instalaciones del Banco de Guatemala. Por otro lado las instalaciones deportivas de la Ciudad Universitaria están escasamente desarrolladas, y el futuro Estadio Municipal actualmente en proyecto, es un tipo de instalación que provee área para recreación a unos cuantos, o sea que su rendimiento por persona-hora es bajísimo.

ZONA 13

Esta es la que mayor índice posee siendo de 71.06 metros cuadrados por habitante, tomando en cuenta que posee áreas de suficiente extensión y vocación recreativa, tales como el Hipódromo del Sur, el campo de la feria, el zoológico La Aurora y el Paseo de la Avenida de Las Américas; constituyendo en conjunto el más fuerte foco de atracción para los habitantes de las distintas zonas de la capital - que se desplazan en busca de lugares adecuados para la recreación.

ZONA 14

Esta zona posee solamente 5.87 metros cuadrados

por habitante, debido a que únicamente cuenta con las instalaciones deportivas de Los Arcos y el parque de Las Conchas. Este último constituye uno de los pocos parques que cumple adecuadamente sus funciones recreativas debido a su localización estratégica, en una de las áreas de mayor plusvalía de la ciudad.

El área total por habitante es de 4.94 metros cuadrados.

ZONA 15

El índice en esta zona es de 2.01 metros cuadrados por habitante debido a que el área deportiva del Colegio Americano es privada y la de mismos fines cercana a la Colonia El Maestro tiende a desaparecer en un futuro cercano.

ZONA 19

Finalmente, esta zona cuenta solamente con 2.02 metros cuadrados por habitante y no posee ninguna área recreacional de importancia.

NOTA:

Las zonas 3, 4, 16, 17, y 18 no se incluyen en el presente diagnóstico, debido a que no poseen áreas para recreación.

Adjunto acompáñase cuadro comparativo del área para recreación por zonas y por habitante en el A.M.G.

CUADRO COMPARATIVO DEL AREA PARA RECREACION POR ZONAS Y POR HABITANTE EN GUATEMALA METROPOLITANA

24

| ZONAS | TOTAL DE HABITANTES | AREA TOTAL HECTAREAS | AREA RECREACIONAL HECTAREAS | METROS ² / HABITANTE |
|---------|---------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 1 | 96,195 | 640 | 28.80 | 2.99 |
| 2 | 22,246 | 860 | 25.04 | 11.25 |
| 3 | 60,911 | 410 | - | - |
| 4 | 8,170 | 100 | - | - |
| 5 | 76,323 | 540 | 37.14 | 4.86 |
| 6 | 79,520 | 710 | 5.15 | 0.64 |
| 7 | 60,182 | 1350 | 23.40 | 3.88 |
| 8 | 25,238 | 140 | 4.36 | 1.72 |
| 9 | 8,198 | 240 | 12.86 | 15.68 |
| 10 | 16,361 | 540 | 3.15 | 1.92 |
| 11 | 35,062 | 1350 | 24.28 | 6.92 |
| 12 | 41,445 | 1790 | 13.87 | 3.34 |
| 13 | 10,855 | 720 | 77.14 | 71.06 |
| 14 | 8,920 | 510 | 5.24 | 5.87 |
| 15 | 3,984 | 620 | 0.80 | 2.01 |
| 16 | 3,658 | 3060 | - | - |
| 17 | 7,387 | 5230 | - | - |
| 18 | 9,217 | 4260 | - | - |
| 19 | 38,522 | 1420 | 7.80 | 2.02 |
| TOTALES | 768,987 | 24490 | 380.49 | 4.94 |

CUADRO 1

5.6.2 Áreas para recreación Regionales:

Finalmente debemos entrar a analizar las características y factores determinantes en lo que se refiere a las áreas para recreación extraurbanas cuyo servicio y equipamiento cubren las necesidades recreativas de la población metropolitana principalmente durante los fines de semana.

A continuación se enumeran las áreas consideradas como los lugares de mayor vocación recreativa poseen en la actualidad y que absorben un volumen considerable de visitas:

- 1) Antigua Guatemala, localizada fuera de la región, pero que por sus características históricas y valor arqueológico constituye un foco de atracción recreativo-cultural y a la vez turístico.
- 2) Lago de Amatitlán, incluyendo los alrededores.
- 3) San Lucas Sacatepéquez.
- 4) Chimaltenango (Los Aposentos).
- 5) San Juan Sacatepéquez.
- 6) Parque Florencia, localizado en San Juan Sacatepéquez en la carretera que conduce a la Antigua Guatemala.

7) Centro recreativo localizado en Agua Caliente.

- 1) La Antigua Guatemala, constituye probablemente el mayor centro de recreación e interés actual con que cuenta Guatemala, ya que el solo hecho de ser Monumento Colonial de América la convierte en un museo al aire libre, imprescindible de visitar por propios y extraños.

Para nosotros constituye una parte de nuestra riqueza arqueológica, con grandes posibilidades didácticas y para el turista extranjero fuente inagotable de investigación, así como por su clima característico, lugar envidiable para el descanso y el retiro individual.

Desgraciadamente, la mayoría de los monumentos se encuentran parcialmente abandonados, sin que hasta el momento se haya emprendido una campaña tendiente a consolidar y conservar esta riqueza. Es palpable la falta de un mantenimiento y consolidación adecuados a su importancia, así como una planificación de todo el conjunto para evitar que se cometan atropellos y reconstrucciones inadecuadas.

- 2) Otro foco de atracción de primordial importancia lo constituye el Lago de Amatitlán y sus alrededores que comprende las siguientes áreas: